



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO AL
"PROGRAMA PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS
DERECHOS" DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO.**

DECRETO N° 1684 /

Chillán Viejo, 23 de Agosto de 2010.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de "APOYO AL "PROGRAMA PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Programa Social de "APOYO AL "PROGRAMA PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" de la Comuna de Chillán Viejo, por un monto de \$1.652.675.- (Un millón seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UEV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



PROGRAMA SOCIAL DE APOYO AL PROGRAMA "PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO,

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social, programa "Puente entre la familia y sus derechos" Chile Solidario y todas aquellas iniciativas publicas gubernamentales y locales que faciliten la implementación de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de un profesional destinado a realizar la labor de Apoyo Familiar en el programa "Puente entre la familia y sus derechos", el cual está dirigido a brindar atención integral a las familias mas pobres, de manera que, ellas puedan mejorar su condición de extrema pobreza.

OBJETIVOS:

Registrar, monitorear y evaluar el trabajo de cada una de las familias que participan en el proceso de construcción del *Puente*. La información es ingresada directamente por el Apoyo Familiar quien indica las metas a trabajar por la familia y aquellas condiciones mínimas ya alcanzadas.

Reflexionar sobre el estado de avance de las familias.

Detectar los índices de eficacia, pues estos reflejan los logros alcanzados por las familias conforme al trabajo realizado durante el acompañamiento y apoyo psicosocial del programa.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

-Incorporarse y participar en las tareas programadas por la unidad de intervención familiar.

-Atender en terreno a las familias que le han sido asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología dispuesta por el FOSIS.

-Registrar periódicamente la información que resulte de las sesiones realizadas por cada una de las familias asignadas.

5

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Agosto a Diciembre del 2010.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las familias del "Puente, entre la familia y sus derechos", de la comuna de Chillan Viejo.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 1.652.675.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios. \$ 1.652.675.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL: \$ 1.652.675.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.



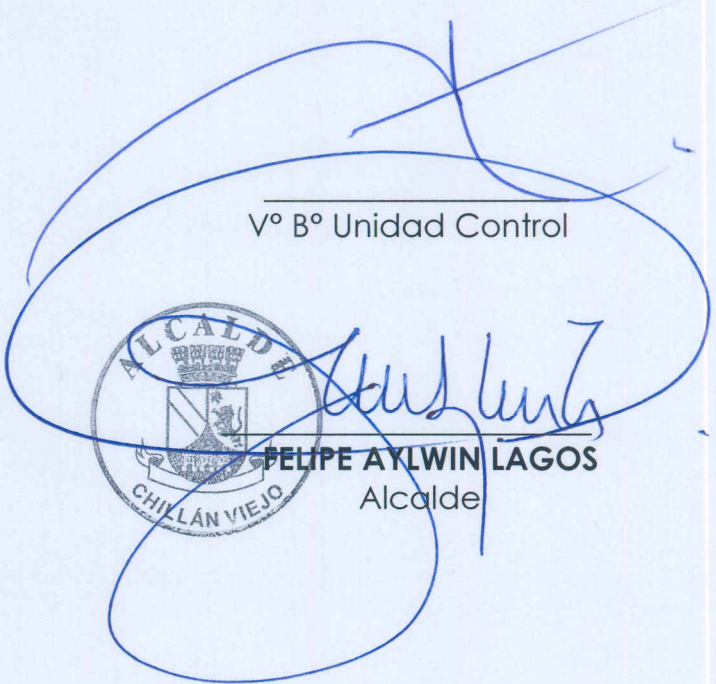
[Handwritten signature]
ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/vmqq

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.



V° B° DAF
V° B° Contabilidad y Presup.
5-542



V° B° Unidad Control
FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

Chillán,